

PREVENIR 360°

VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS DELITOS AMBIENTALES EN EL PERÚ

Febrero 2021 - Número 2

CRÉDITO: AVAAZ

Minería, tala y tráfico ilegal de fauna silvestre son tres delitos ambientales y flagelos que asolan a Madre de Dios, Ucayali y Loreto. Para comprender la persistencia de estas problemáticas es necesario identificar cuáles son las condiciones y causas que las hacen posibles. Con el objetivo de identificar las barreras económicas, legales e institucionales que desincentivan la legalidad, así como de conocer los beneficios económicos que se obtienen por operar en la ilegalidad en estos lugares, el Proyecto Prevenir de USAID desarrolló un análisis de valoración económica de la cadena de valor de los mencionados delitos ambientales. La investigación y análisis estuvieron a cargo de APOYO Consultoría.

PRINCIPALES HALLAZGOS

- **Todo lo que brilla.-** La minería ilegal de oro representa entre el 22% y 28% del valor total de la producción minera de oro en el país. En Madre de Dios, el 90% del total de actividades mineras son ilegales o informales (Torres, 2015).
- **Negocio ilegal y redondo.-** Un campamento minero ilegal compuesto por un líder, un machetero, cuatro traqueteros y una cocinera, genera una utilidad operativa de 119 mil soles. Si la misma unidad asume los costos operativos evitados (es decir, si opera en la legalidad) tendría una utilidad negativa anual de 35 mil soles.
- **Realidad alarmante.-** En el Perú, el volumen de producción ilegal de madera supera el millón de m³, lo cual representa el 41% de la producción total de madera (SBS y GIZ, 2018), casi la mitad de la madera que se produce en nuestro país. Ucayali es considerado el mayor centro maderero de la Amazonía peruana debido a su localización geográfica, así como por su acceso a la carretera Federico Basadre, principal eje de vinculación con la ciudad de Lima (Mejía, et al., 2015).
- **Desincentivos potentes.-** Un campamento de tala ilegal compuesto por un líder, cinco taladores, cinco operadores de tractor para el arrastre y una cocinera, obtiene una utilidad anual de 79 mil soles. Si se asume los costos evitados (es decir, si opera en la legalidad) la renta operativa se reduciría en un 90%.
- **Fauna en emergencia.-** En el Perú, entre 2000 y 2016, se confiscaron 66 937 animales silvestres entre aves, mamíferos, reptiles y anfibios correspondientes a 342 especies. Alrededor del 32% de las especies traficadas ilegalmente se encuentran en Loreto (SERFOR, 2018).
- **La caza siempre gana.-** Dos expediciones de caza al año, de 8 a 10 días y conformada por 6 a 8 personas, obtiene una utilidad operativa de 38 mil soles. Si la operación ilegal asume los costos evitados (es decir, si opera en la legalidad) obtendría una renta operativa negativa equivalente a 9 mil soles).

ANÁLISIS

Los delitos ambientales son conductas tipificadas en el Código Penal que ocasionan o pueden causar perjuicio, alteración o daño al ambiente, a sus procesos ecológicos o a sus componentes (Ipenza, 2018). En la Amazonía

peruana, los delitos ambientales más relevantes son la minería ilegal, la tala ilegal y el tráfico ilegal de fauna silvestre (MINAM, 2019).

Entendiendo una cadena compleja

Solamente estableciendo una evaluación económica dentro de la cadena de valor involucrada en estas actividades se puede tener una idea más clara de los elementos que ocasionan y perpetúan estos delitos.

La investigación de APOYO se realizó a través del análisis microeconómico del funcionamiento de la cadena de valor de los tres delitos ambientales mencionados. Se identificaron los costos de cada actividad, las rentas, así como las transferencias económicas hechas a los participantes a lo largo de cada cadena.

Usando un enfoque metodológico cualitativo basado en estudios de caso, se realizaron entrevistas en profundidad a actores clave relacionados con cada uno de los delitos. Esto incluyó conversaciones con productores legales e ilegales (cuando fue posible), especialistas miembros de organizaciones que trabajan en torno a esta problemática, funcionarios y exfuncionarios públicos, comerciantes, miembros de comunidades, entre otros.

¿Qué se halló?

Las principales conclusiones obtenidas tras la investigación permiten entender con mayor claridad las dinámicas que operan en simultáneo para la comisión de estos delitos y de qué manera intervienen cada uno de los actores involucrados. Veamos cuáles son:

- Las actividades ilegales analizadas son relativamente más rentables que otras actividades legales y esa rentabilidad se traslada a todos los actores a lo largo de la cadena de valor. Por ejemplo, permite el pago de “salarios” más altos a los trabajadores (como traqueros, cocineros, taladores, comuneros, etc.) que aquellos disponibles en el sector formal.
- Sin embargo, la rentabilidad no es suficiente para cubrir los costos de pasar a la legalidad. En las tres cadenas de valor, los costos de la legalidad diluyen notablemente la rentabilidad de la operación desde el punto de vista económico. Aún más si se considerara el costo del tiempo dedicado a dichos trámites.
- Las actividades de control y fiscalización no parecen tener los efectos deseados en la disminución de la ilegalidad. La falta de recursos (económicos, humanos y tecnológicos), la desarticulación entre instituciones e instancias de gobierno, así como la alta rotación de funcionarios, entre otras, permiten que la corrupción se instale en todo el proceso de la cadena de valor. Tanto es así que los valores por

corrupción han sido internalizados en la estructura de costos.

- Finalmente, existe una demanda importante para cada uno de los bienes extraídos ilegalmente. Mientras el mercado esté dispuesto a pagar por productos ilegales, no basta concentrar esfuerzos en el eslabón inferior de la cadena.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO

- Mejorar la articulación e interoperabilidad de la información entre instituciones, así como promover el uso de tecnologías para mejorar la eficacia de las actividades de supervisión y control.
- Intensificar y robustecer los operativos de inteligencia para luchar contra la corrupción.
- Fortalecer el control y fiscalización de empresas proveedoras de insumos, equipos y maquinaria para la minería.
- Enfatizar el enfoque territorial en las intervenciones contra la minería ilegal para evitar la itinerancia de los campamentos.
- Priorizar las zonas de mayor vulneración de los recursos forestales o *hotspots* para las acciones de control y fiscalización contra la tala ilegal.
- Es imperativo reestructurar el sistema de control del traslado de madera (puestos fijos y móviles, patrullaje).
- Del mismo modo, focalizar las intervenciones contra el tráfico ilegal de fauna silvestre en puertos y mercados.
- El rastreo es clave para la rendición de cuentas. Se debe implementar un sistema de trazabilidad para los productos de especies cuya comercialización está permitida.
- Implementar un trabajo constante de educación de la demanda y así promover la “compra responsable”.
- Crear mecanismos de promoción y fomento a la legalidad que involucren una mayor agilidad de los procesos de formalización y de realización de trámites, incluyendo acompañamiento técnico y financiero.
- Fortalecer el monitoreo a través de actores de las comunidades y a nivel local.
- En paralelo, promover actividades económicas alternas, tales como sistemas agroforestales; plantaciones de cacao, café y plátano y otros productos; crianza de aves de corral y piscigranjas; turismo vivencial, ecoturismo y avistamiento de aves. Entre otras, estas actividades pueden tener un impacto tangible para cambiar la realidad local.

Tabla I: Resumen de hallazgos y recomendaciones

DELITOS	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES
MINERÍA ILEGAL	<ul style="list-style-type: none"> – Esta actividad resulta rentable por el alto valor del mineral y por los reducidos volúmenes transados. – En Madre de Dios, el 90% del total de actividades mineras en son ilegales e informales. – En Madre de Dios destacan dos zonas específicas en las que se encuentra minería ilegal, estas son las áreas de influencia de: (i) la Reserva Nacional de Tambopata y (ii) la Reserva Comunal Amarakaeri. – La minería ilegal se ha venido incrementado en los últimos años, pese a los múltiples operativos debido al alza del precio internacional del oro. 	<ul style="list-style-type: none"> – Establecer criterios de priorización para brindar apoyo a la formalización de unidades operativas cercanas a ecosistemas frágiles y Áreas Naturales Protegidas. – Fortalecer el proceso de ordenamiento territorial y catastro a través de la consolidación de información (bases de datos y mapas) sobre el otorgamiento de derechos de uso de la tierra.
TALA ILEGAL	<ul style="list-style-type: none"> – La extracción ilegal de madera está vinculada a diversos crímenes, como la explotación de mano de obra, invasión de tierras, evasión fiscal y asesinato de defensores ambientales, extensa falsificación de documentos para desmatar en áreas no autorizadas y corrupción. – Se estima que entre el 60 y el 80% de la madera proveniente de Ucayali es de origen ilegal. – Las principales especies extraídas sin autorización son: el shihuahuaco, el tornillo y la lupuna, así como el cedro y la caoba por su alto valor comercial. 	<ul style="list-style-type: none"> – Apoyo en la mejora de la asociatividad de los extractores para implementar sistemas de apoyo y trabajo conjunto (clúster forestal). – Apoyo para el posicionamiento de los productos en el mercado nacional e internacional. – Analizar la forma de normar el aprovechamiento de bosques para el acceso de pequeños extractores. – Homologaciones de estándares en la comercialización de madera (demanda).
TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE	<ul style="list-style-type: none"> – A nivel mundial se calcula que el tráfico ilegal de vida silvestre moviliza entre US\$7 y 23 mil millones anualmente. – La legislación peruana acepta la caza de fauna silvestre para el consumo directo y subsistencia de las comunidades nativas y rurales. Sin embargo, su extracción con fines comerciales sí se encuentra restringida. – En el Perú, entre 2000 y 2016, se confiscaron 66 937 animales silvestres entre aves, mamíferos, reptiles y anfibios; correspondientes a 342 especies. 	<ul style="list-style-type: none"> – Promoción y difusión del proceso de formalización de los grupos comunitarios de aprovechamiento de fauna silvestre. – Promover la asociatividad de los comuneros a través de un manejo comunitario de fauna.

Elaboración: Proyecto Prevenir de USAID, 2020

El estudio fue elaborado por Apoyo Consultoría a solicitud del Proyecto Prevenir de USAID. Este documento es posible gracias al apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID. Su contenido es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente el punto de vista de USAID o del gobierno de los EE. UU.